



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0554] [9L/5300-0555] [9L/5300-0556] [9L/5300-0557] [9L/5300-0558] [9L/5300-0559] [9L/5300-0560] [9L/5300-0561] [9L/5300-0562] [9L/5300-0563] [9L/5300-0564] [9L/5300-0565] [9L/5300-0566] [9L/5300-0567] [9L/5300-0568] [9L/5300-0569] [9L/5300-0628] [9L/5300-0629] [9L/5300-0630] [9L/5300-0631] [9L/5300-0632] [9L/5300-0633]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0629]

PARTIDA O PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CON QUE HAN SIDO FINANCIADAS LAS OBRAS REALIZADAS EN ESTA LEGISLATURA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO CATALOGADO COMO BIC O BIL, PRESENTADA POR D.ª MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Servicio de Patrimonio Cultural

Las obras se financian con la partida presupuestaria 09.08.337A.610, si el Bien es de titularidad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o 09.08.337A.611 si es de titularidad de otras administraciones.

Servicio de Centros Culturales

09.08.332A.610.99
09.08.332A.639
09.08.332A.640."